

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia informando que fue remitida por la Fiscalía Local de Anolaima con la presente solicitud de Audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Suspensión de la Acción Penal) por el delito de Violencia Intrafamiliar seguida contra el señor LEIDER JAHIR ROCHA MEDINA dentro del CUI 25 269 60 99368 2021 00133 N.I. 255964089001-2023 00023-00. **SIRVASE PROVEER.**



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, once (11) de abril dos mil veintitrés (2.023).

REF: CUI: 25 269 60 99368 2021-00133

N.I. 25 596 40 89001 2023 00023-00

INDICIADO: LEIDER JAHIR ROCHA MEDINA.

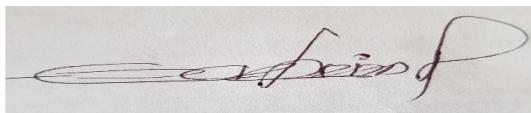
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRNCIPIO DE OPORTUNIDAD
(SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN PENAL)

Verificado el informe secretarial que antecede procede este despacho a fijar la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo audiencia de Aplicación Principio de Oportunidad (Suspensión de la Acción Penal), seguida contra el ciudadano Leider Jahir Rocha Medina, solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima.

- Requierase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez